

Joaquín Balaguer

Dec. No.299-94 que nombra al señor Augusto Félix Matos, Gobernador Civil de la provincia de Barahona.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 299-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Augusto Félix Matos, queda designado Gobernador Civil de la provincia de Barahona, en sustitución del Dr. Máximo Deñó.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.300-94 que autoriza una impresión de estampillas para fósforos.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 300-94

VISTA la Ley No. 2461 del 18 de julio de 1950, sobre Especies Timbradas;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,